

## ANÁLISIS SUSTANTIVO: IMPACTO DE LA ÉTICA EN EL MUNDO EMPRESARIAL CONTABLE.

**Laura Jacqueline González Valerio**

laura\_gv\_89@hotmail.com

**Roberto Carlos Murcia Lagunes**

s14015723@gmail.com

**Dra. Eira López Fernández**

eira\_fernandez@hotmail.com

---

Fecha de recepción: 01.03.2016

Fecha de aceptación: 02.04.2016

### **Resumen**

En la actualidad la ética es la pieza angular que direcciona el correcto desarrollo de una empresa, es por ello que los actos del capital humano de las empresas deben basarse en principios y valores, con la finalidad de obtener un beneficio para el ente económico.

El código de ética se considera como la herramienta que fortalece el quehacer diario de una profesión, en este sentido se puede afirmar que el código de ética es un paso trascendental que marca la pauta a la ruta correcta, con el fin de cumplir con estándares de justicia, transparencia y rendición de cuentas.

La ética en el ámbito empresarial, regula las actividades que se realizan en el marco de una profesión y en específico de la profesión contable que es el objeto de estudio del presente trabajo, por medio de un análisis sustantivo se determinaran las repercusiones que existen en el mundo de los negocios por la carencia de ética.

**Palabras clave:** ética, gestión empresarial, código de ética, fraude.

### **Abstract:**

Currently ethics is the cornerstone that directs the smooth running of a business, which is why the acts of human capital of companies should be based on principles and values, in order to obtain a benefit for the economic entity.

The code of ethics is considered the tool that strengthens the daily work of a profession, in this sense we can say that the code of ethics is an important step that sets the standard to the correct path, in order to meet standards of justice , Transparency and accountability.

Ethics in business, regulates the activities undertaken within the framework of a profession and specifically the accounting profession that is the object of study of this work by a substantive analysis the effects that exist in the be determined

business world by the lack of ethics.

**Keywords:** ethics, corporate governance, code of ethics, fraud.

### **Antecedentes**

La ética se ha estudiado a lo largo de la historia por su importancia social desde la perspectiva de varias disciplinas, ya que diariamente los individuos desafían conflictos éticos, teniendo el objetivo de llegar a un equilibrio en las necesidades en general.

En primer lugar, es necesario comprender el origen etimológico de la palabra ética para su estudio por lo que Rodríguez et al. (2004, nd) menciona que la palabra ética proviene de las expresiones griegas “ethikos” y “éthos” que significan carácter. La ética refleja el carácter de los individuos y las sociedades a través de sus decisiones y comportamientos.

Por otra parte, Sánchez (1995, p.19) menciona que la palabra “éthos” significó una morada o lugar de habitación; más tarde, en la época de Aristóteles, el término se personalizó para señalar el lugar íntimo, el sitio donde se refugia la persona, como también lo que hay allí dentro, la actitud interior. Siendo así, éthos es la raíz o la fuente de todos los actos particulares. No obstante, ese sentido griego original se perdió más tarde al pasar al latín, pues se trocó por mos / moris, significando mos casi sinónimo de “habitus” una práctica, un comportamiento, una conducta. Por su parte, la forma plural mores quería significar lo externo, las costumbres o los usos.”

Se puede observar que el origen de la palabra ética enmarca la filosofía del “yo” individual donde uno tiene un juez interno y reflexiona sobre sus actos también denominado conciencia y se ve materializada en los actos que realiza el individuo en el día a día.

Para fines del presente trabajo la ética se define como el estudio de cómo nuestras decisiones afectan a otras personas, la discusión de los derechos, obligaciones y normas morales que los individuos aplican en su toma de decisiones, así como el análisis de la naturaleza de las relaciones humanas. (Rodríguez et al. 2004, p. nd)

Los seres humanos somos por naturaleza un ser social, por lo que el objetivo de la ética es tratar de mejorar la convivencia en la sociedad. De manera general, se debe de comprender que la palabra ética se ve rodeada por muchos conceptos de carácter filosóficos que enmarcan lo que se considera correcto e incorrecto en la vida misma.

En ocasiones el deber ser se observa en normas estrictas que se reflejan en leyes, sin embargo, en el núcleo de la sociedad, que es la familia, se inculcan valores éticos desde temprana edad de padres a hijos, los cuales tienen una dimensión imperativa, que sirven para regular las relaciones sociales del entorno que deben de regir al ser humano.

La naturaleza del hombre es imperfecta pero siempre existen factores incidentes que ayudan a perfeccionar la conducta del mismo, con el objeto de dejar de ser y cumplir con el deber ser en la ética, la diferencia se percibe cuando aquellos individuos tienen en claro los valores y son capaces de cumplirlos para lograr “el deber ser” mejorando así nuestra condición humana.

La importancia de la ética radica en que todos los individuos no contrapongan su ser en búsqueda de beneficios personales, con el deber ser que es en beneficio social, es por ello, que deben de tener bien cimentados los valores morales y éticos, de acuerdo con el entorno en el que convivan, para poder lograr la inclusión de una sociedad de derechos, ya que en caso opuesto se estaría aplicando el principio de Maquiavelo, de que “el fin justifica los medios”.

En términos generales, en la sociedad lo problemático no es hacer este contraste entre lo que se es y lo que se debe ser, sino tratar de acercar ambos extremos, para establecer una conciliación en la práctica, para que sus actos estén orientados de manera adecuada, es decir, que la conducta se determine no por lo que hacemos sino por la intención con que lo hacemos, independientemente de los resultados que se obtengan, los valores personales en la actualidad se están perdiendo y se desvirtúa lo moralmente correcto, por lo que a continuación se describen los valores más destacables, según Negrete (2004:4)

- Amor: es un principio de unión entre los elementos que forman el universo, una manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta.

- **Bondad:** es una cualidad de una cosa o persona que la voluntad considera como un fin deseable tendiente a lo bueno.
- **Confianza:** actitud de esperanza hacia una persona o cosa; sentimiento de seguridad en uno mismo; acto de fe.
- **Honradez:** es la cualidad que nos hace proceder con rectitud e integridad.
- **Respeto:** es la consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particulares.
- **Responsabilidad:** es el deber de asumir las consecuencias de los actos que uno ejecuta sin que nadie obligue.
- **Solidaridad:** es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos hace colaborar de manera circunstancial en la causa de otros.
- **Tolerancia:** actitud abierta hacia posturas u opiniones diferentes a la propia.

### **Código de ética**

En nuestra vida cotidiana estamos expuestos a determinadas situaciones que nos obligan a afrontar medidas específicas en cada situación, tomando diferentes posturas en relación a los principios individuales que cada individuo tiene inculcados (valores), siendo el código de ética profesional una herramienta que fortalece el quehacer diario en el ejercicio de cualquier profesión.

Como toda profesión los Contadores Públicos o licenciados en contaduría tienen un código de ética que es emitido por el Colegio Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

El código de ética (IMCP 2012, p.10) menciona que una marca distintiva de la profesión contable es la aceptación de su responsabilidad de servir al interés público. Por lo tanto, la responsabilidad del Contador Público no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un determinado cliente, o de la entidad para la que trabaja, si no que se tiene conciencia que las decisiones que se toman en la empresa pueden tener un impacto social positivo o negativo que se someterán al escrutinio público.

Actualmente el código de ética, se encuentra dividido en cinco apartados. La parte "A" establece los principios fundamentales de la ética profesional para los Contadores Públicos y provee un marco conceptual que deberá aplicarse a:

- a) Identificar amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales;

- b) Evaluar la importancia de las amenazas identificadas; y
- c) Aplicar salvaguardas (conforme este término se define en el artículo, cuando sea necesario, para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable. (IMCP 2012, p.10)

Mientras que las Partes "B", "C" y "D" describen cómo aplica el marco conceptual en ciertas situaciones. Dan ejemplos de salvaguardas que pueden ser apropiadas para enfrentar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales.

### **Principios del Código de Ética del Contador**

La ética se integra de determinados principios que son consideradas reglas o normas que ayudan a orientar la conducta del ser humano. El Código de Ética no siendo la excepción establece determinados principios éticos que el Contador Público debe cumplir en el ejercicio de su profesión contable, los cuales son los siguientes:

- Principio de integridad
- Principio de objetividad
- Diligencia y competencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Al hablar del principio de Integridad se puede mencionar que el actuar del profesionista debe de estar basado en rectitud, ser honesto y sincero en el ejercicio de la profesión y de negocios. La integridad no solo se limita comportarse de forma honesta, ni a relacionarse de manera justa, si no que obliga a ser veraces, intelectualmente sinceros y a estar libre de conflictos de interés, que puedan ocasionar un actuar mal intencionado.

Hablando de la integridad como valor humano, se puede decir que es una elección personal y un compromiso de honrar la ética, los valores y los principios humanos.

A lo largo del tiempo, han existido diferentes personajes que se han caracterizado por ser íntegros en su actuar día a día, convirtiéndose en un modelo o prototipo de vida para la población en general, no buscando la fama ni interés personal, sino que su actuar se dirige al beneficio de la comunidad, lo que demuestra que

este principio es una elección personal.

Si los contadores desarrollan la honestidad en todo momento en el ejercicio de la profesión, no violando la ley, tomando decisiones laborales correctas y claras para evitar el perjuicio y el detrimento al erario público con la elución fiscal, se logrará el respeto propio y al mismo tiempo a la profesión, en la cual se pretende no se vea empañado el juicio profesional, actuando de forma correcta para poder vivir con plenitud en la profesión.

El principio de objetividad busca explicar que el ser profesionista en la actualidad implica ejercer la profesión contable con profesionalidad, es decir, con amplios conocimientos, sensibilidad humana, así como con actitud de servicio hacía las personas, como para la sociedad, por encima de los intereses materiales que son resultado de actitudes egoístas e incorrectas, por lo tanto, no se debe perder la objetividad ante situaciones que orillen muchas veces a afirmar estados o escenarios que no son muy claros, pudiendo ocasionar un daño colateral al profesionista y a la empresa.

Este principio compromete al Contador a realizar sus funciones con juicio profesional, sin conflicto de intereses o influencia por parte de agentes externos. En el principio de diligencia y competencia profesional sobresale la preparación continua como una herramienta para estar actualizado y ser competente en el campo profesional. La preparación continua se entiende como el conjunto de conocimientos que permiten continuar con la educación más allá de las medidas convencionales de la escuela, es decir, no se limita a la formación universitaria, ya que se tiene un compromiso con la sociedad al ejercer la profesión, lo que conlleva la obligación de estar en constante preparación siempre que haya modificaciones a la norma en materia fiscal y tributaria.

El IMCP (2012, p.19) establece en el código de ética que se debe de mantener el conocimiento y habilidades profesionales al nivel requerido para asegurar que un determinado cliente o la entidad para la que trabaja reciban servicios profesionales competentes, con base en los desarrollos actuales de la práctica, legislación o técnicas, y a actuar de manera diligente, de acuerdo con las técnicas y normas profesionales aplicables.

Como consecuencia del aumento de profesionistas en el campo laboral, la demanda de empleo ha crecido, sin que la oferta se haya incrementado de forma paralela, aumentando la competitividad en medio de un entorno difícil.

El principio de confidencialidad consiste en respetar la información conferida y al mismo tiempo procesada como resultado de la relación de trabajo. No se debe de revelar el conocimiento sobre la empresa a terceros, sin la autorización expresa del ente con el cual se establece la relación laboral. La relación que se establece entre el prestador de servicios (contador) y el usuario (cliente) es el elemento principal durante la práctica profesional, por lo cual se debe de mantener en estricto cuidado con la que se menciona fuera y dentro del trabajo. Se entiende que la confidencialidad no solo se limita a no revelar información, si no, que requiere que el contador que está adquiriendo información en el transcurso del trabajo desempeñado, no use ni parezca que use esa información como ventaja personal o para un tercero.

El principio de comportamiento profesional señala el cumplimiento de las leyes y reglamentos, para evitar cualquier acción que desacredite a la profesión. Es importante señalar que la práctica contable se debe realizar de forma profesional, ya que ser profesional no solo le permite conocer a la sociedad que las acciones están orientadas de manera de correcta, si no que se percibe al profesionista como un ser capaz e inteligente, respecto al rol que se desempeña en la empresa.

Los principios mencionados resultan indispensables para lograr el éxito de cualquier corporación, por medio de la implementación de la ética empresarial, ya que de inicio es prudente mencionar que está se convierte necesaria para que las personas que se encuentran en el ámbito laboral sean respetadas en su dignidad, para así contribuir al bien de la misma y de la sociedad en general. De tal manera, que se garantice el máximo bien posible y mínimo perjuicio, es por ello, que la ética es considerada como parte de la filosofía empresarial porque les indica a sus integrantes una serie de valores éticos, para llevar a cabo líneas de acción que sirvan para valorar y respetar las leyes internas.

De lo anterior, surge una integración de ideales y creencias de cada organización, reflejadas en un código de ética integrador e individualizado para cada tipo de

empresa, el cual permite discernir conductas de diversa jerarquía o rango moral, para que de esta forma se unifiquen los criterios, con el fin de implementar principios y políticas empresariales que coadyuven a la toma de decisiones diarias.

La implementación del código de ética no debe ser visualizado por los miembros de la entidad, como una herramienta que acota el desempeño y la conducta, sino por el contrario, como una guía que facilita el trabajo, permitiendo alcanzar los objetivos de la organización, en línea con sus principios y valores.

Rodríguez et, al. (2004, p. nd) explica que un código de ética debe ser construido colectivamente por quienes forman parte de la institución, pues en la medida en que todos participen en su elaboración, el código se legitimará y se convertirá en un compromiso de cada uno con el desarrollo ético, tanto individual como organizacional. En éste sentido, el código permite construir colectivamente el carácter corporativo a partir del diálogo y la concertación de las diferentes posiciones y expectativas que poseen los miembros de la organización.

Tal como se expresó la creación de código de ética organizacional, debe de estar conformado con la opinión de todos los trabajadores que integran la empresa, por cual, debe estar fundamentado en alguna teoría que respalde la creación del código con el fin de que no exista margen de error.

Un grupo de empresas de Uruguay que integran una asociación civil denominada DERES (nd, p.17) busca el desarrollo de la responsabilidad social empresarial, por lo que dan a conocer determinadas teorías éticas, la cuales se explican como sigue:

Teoría ética utilitarista. Es la que considera que el valor moral de importancia es aquel que resulta “útil” para la mayoría de los involucrados en la organización, aun cuando se perjudique a una minoría de individuos. Esta teoría genera una moralidad o patrones de conducta utilitarios.

Teoría ética emotivista o espontaneísta. Es la que considera que el valor moral de importancia máxima es la conducta que satisface, da supremacía a los intereses subjetivos de los que ejercen el poder de decisión en la empresa. Esta teoría genera una moralidad o patrones de conducta subjetivista, según la cual las decisiones se toman teniendo como criterio primordial la satisfacción



del que ejerce el poder.

Teoría deontológica. Es aquella que considera que los valores morales de importancia máxima son: la dignidad del ser humano y los derechos fundamentales de la persona, incluyendo los derechos de la organización y del conjunto de los miembros de la sociedad. Esta teoría genera una moralidad o patrones de conducta de validez universal que buscan aplicarse de forma siempre equitativa en la organización y siempre congruente con principios éticos.

Las teorías anteriores a su vez se acompañan de diversos factores para su implementación por lo que Ruiz y Ruiz (2011:39) propone un modelo explicativo de los factores determinantes del comportamiento ético y no ético, que establece que el liderazgo ético parte de la alta dirección por parte de los superiores inmediatos, contribuyendo positivamente sobre la moralidad conductual del empleado.

La primera parte del modelo explica que la moralidad conductual percibida en el resto de los miembros de la empresa, de igual o menor nivel jerárquico, así como la aplicación de instrumentos formales que la ética empresarial permite desarrollar, con el fin de que la organización construya un clima” ético organizacional.

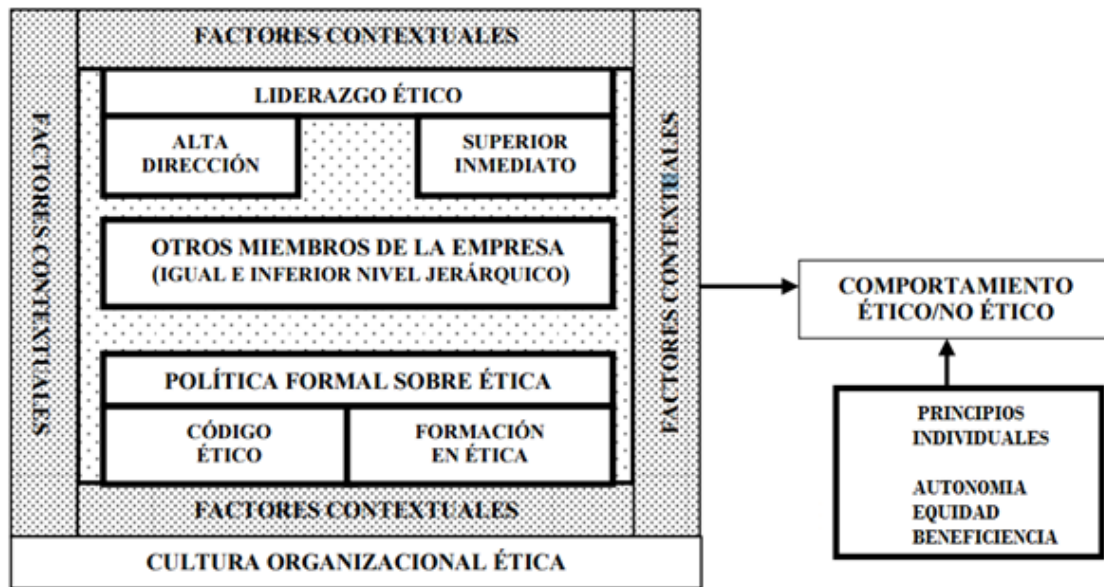
La segunda parte del modelo propone la influencia que las características personales del individuo ejercen sobre el comportamiento ético/no ético de éste, estimando la perfección del comportamiento de los individuos en la empresa, haciendo uso de los principios rectores que garantizan la integridad y respeto hacia los empleados, los cuales se explican a continuación:

- Principio de Autonomía. Señala al respeto de la libertad de un tercero, dentro y fuera de la organización.
- Principio de Equidad. Explica la importancia de otorgar igualdad de oportunidades con el objetivo de que el empleado tome sus propias decisiones.
- Principio de Beneficencia. Se refiere a la búsqueda inminente del bienestar

y crecimiento del empleado, en relación a su integridad física y mental.

Finalmente, el modelo elaborado por los autores muestra también cómo la posesión, por parte del individuo, de una estructura de valores que a la excelencia humana, el cual se ve explicado a continuación de manera gráfica.

Modelo explicativo de los factores determinantes del comportamiento ético y no ético



Fuente: Ruiz & Ruiz (2011, p. 40)

### Problemas financieros

Actualmente la sociedad demanda que las empresas lleven sus negocios con transparencia, cuiden el medio ambiente y sean responsables con su comportamiento. Por lo tanto, las empresas reconocen la necesidad de introducir prácticas éticas para la gestión empresarial en la toma de decisiones en todas las áreas de la misma.

Los casos que se han presentado de corrupción en entidades públicas y privadas, han provocado desastres y daños irremediables, creando conciencia en la sociedad de la importancia de que la empresa actué con valores y principios organizacionales éticos donde las acciones estén orientadas al bien común.

Donnelly, Gibson & Ivancevich citado por Debeljuh (2013, p.12) atribuyen el creciente interés por las cuestiones éticas a tres factores:

- Los grandes escándalos corporativos que han saltado a la luz evidenciando una considerable falta de ética en grandes corporaciones.

- La conciencia de que un comportamiento contrario a la ética puede resultar extremadamente costoso para la compañía y para la sociedad en general, trayendo aparejado una posible fuente de pérdidas ( en caso de no ser tenida en cuenta), con la consiguiente repercusión directa en la cuenta de resultados de la empresa.
- La inquietud de los mismos ejecutivos que a la hora de tomar decisiones consideran que es una tarea difícil y compleja para la que no están muchas veces del todo preparados.

Se pueden considerar que los presentes escándalos que a continuación se mencionaran se hayan suscitado como el factor clave, para que la sociedad tenga principal interés en la ética empresarial, demandado a las grandes corporaciones ambientes de negocios éticos que atribuyan a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Royal Ahold (Koninklijke Ahold NV) fue uno de los principales casos de éxito en la década de 1990 y se considera como uno de los mayores fracasos en la gestión empresarial, sufriendo un colapso completo en el año 2003. La ausencia de controles tanto internos como externos, la supervisión de la estrategia de gestión dieron pauta al problema empresarial.

En 2002 y 2003, la firma se enfrentó a tres problemas graves: obligaciones contractuales ocultas, manipulación a través de la consolidación de empresas mixtas y un fraude con descuentos a proveedores.

Las principales irregularidades contables fueron incurridas en US Foodservice, y, en menor escala, de Tops Markets, en Estados Unidos que era propiedad de Royal Ahold, donde se exageró los ingresos relacionados con los subsidios promocionales.

El comunicado de prensa de Ahold dio a conocer una estimación preliminar del fraude por un monto de \$ 400 millones de dólares, pero al finalizar la investigación, el fraude ascendió a \$ 850 millones de dólares. Estas exageraciones en los ingresos requirieron la reexpresión de los estados financieros de Ahold para los años fiscales 2000 y 2001, además de los tres primeros trimestres del año

fiscal 2002.

Estas irregularidades contables, fueron encontradas en la compañía argentina subsidiaria Disco (propiedad de Ahold), y se determinó que los resultados financieros de algunas empresas mixtas se habían presentado de forma incorrecta.

Como resultado del escándalo, el precio de las acciones de la compañía se desplomó en dos terceras partes, y su calificación de crédito se redujo en gran escala. Los accionistas perdieron la mayor parte de sus rendimientos generados desde 1989. Debido a lo anterior la ausencia de ética organizacional, tuvo impacto social y económico por los malos manejos en el mercado.

American Internacional Group (AIG) es otro ejemplo que después de ser líder mundial de seguros y servicios financieros, en el año 2004 fue inmiscuido en un escándalo por ocultar una serie de activos de mala calidad que figuraban en su contabilidad. Es por ello que se visualiza, una clara violación de las leyes vigentes que AIG arregló en el 2004 mediante el pago de una multa de 80 millones de dólares y con la devolución de 45 millones que había cobrado como honorarios e intereses.

Dado que si esta compañía quebrara, provocaría una lesión del sistema financiero, ya que no existiría garantía del recobro de los préstamos a las entidades que avalaban.

## **Conclusiones**

Se concluye, que el código de ética Profesional, está basado en principios sólidos y en el ejercicio de la profesión día con día. La ética, es simplemente un criterio personal que cada persona debe de llevar a cabo y que solamente depende de la conciencia individual, la cual debe de estar ligada a la voluntad humana.

El deber ser en la sociedad, es crucial para lograr el bienestar social, en donde en todo momento debe anteponerse el bien colectivo, antes del beneficio individual, es por ello, que se considera viable que los gobiernos, entidades

gubernamentales o privadas, así como todas aquellas instituciones de cualquier índole, trabajen para crear códigos de ética empresariales y normas que direccionen y corrijan, si es el caso a los individuos que infraccionen algún principio rector, con el fin de que los individuos logren convivir de manera armónica dentro de una sociedad moderna.

Entonces, se tiene claro, que al no ser ético o trabajar en un entorno que no lo es, puede generar consecuencias de todo tipo, como: problemas de conciencia, falta de sentido del trabajo propio y afectación de la reputación ante la sociedad en su conjunto, así como problemas financieros graves con impacto social de forma trascendente.

Por lo anterior, resulta necesario que las instituciones educativas, así como las familias fomenten valores éticos, que faciliten y permitan al mismo tiempo que las acciones de una persona se basen en principios y valores, en beneficio de la sociedad, con el fin de evitar en un futuro irregularidades y malos manejos en los negocios, para así lograr una sociedad de derechos donde se ejerza la profesión adecuadamente.

Finalmente, se hace mención que en cualquier lugar o nivel en el que se desenvuelva un individuo y más aún en la profesión contable, deben predominar las acciones encaminadas a generar un cambio social y por ende profesional, que permita el desarrollo pleno de las actividades diarias.

## **Referencias bibliográfias**

Ruiz, P. y Ruiz, C. (2011) Factores determinantes del comportamiento ético/ no ético del empleado: una revisión de la literatura. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 17 (3), pp. 029-045 Recuperado de: <http://www.aedem-virtual.com/articulos/iedee/v17/173029.pdf>

Rodríguez Córdoba, María del Pilar, & Díaz Bedoya, Andrés Felipe. (2004). Códigos Éticos: Construcción colectiva del carácter organizacional. el caso de la universidad nacional de Colombia sede manizales. *Innovar*, 14(24), 39-58. Retrieved February 27, 2016, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-50512004000200004&lng=en&lng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512004000200004&lng=en&lng=es). .

DERES (nd) Manual para elaborar códigos de ética empresarial. Recuperado de: <http://deres.org.uy/wp-content/uploads/Manual-de-Etica-DERES.pdf>

DEBELJUH, P. (2013) Cap. 1 Ética empresarial en el núcleo de la estrategia corporativa (pp. 11-30). España: Siglo XXI, Recuperado de: <http://recursosbiblio>.

[url.edu.gt/publicjlg/biblio\\_sin\\_paredes/fac\\_econo/ma\\_eti/01.pdf](http://url.edu.gt/publicjlg/biblio_sin_paredes/fac_econo/ma_eti/01.pdf)

Rodríguez Córdoba, María del Pilar, & Díaz Bedoya, Andrés Felipe. (2004). CÓDIGOS ÉTICOS: Construcción colectiva del carácter organizacional. El caso de Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. *Innovar*, 14(24), 39-58. Retrieved March 18, 2016, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-50512004000200004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512004000200004&lng=en&tlng=es)

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2012) Código de ética del Contador Público. Recuperado de [http://www.ccpm.org.mx/nuestrocolegio/archivos/Codigo\\_de\\_etica\\_profesional\\_IMCP.pdf](http://www.ccpm.org.mx/nuestrocolegio/archivos/Codigo_de_etica_profesional_IMCP.pdf)

Banco de México (2001) Resumen Informe anual 2001. Disponible en: <http://www.bancomexico.gob.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B1DFDC85B-BDBA-DC8F-ED88-393556F0F6F1%7D.pdf>

Law360 (2012) Deloitte Faces Dutch Shareholder Suit Over Ahold Fraud. Disponible en: <http://www.law360.com/articles/307693/deloitte-faces-dutch-shareholder-suit-over-ahold-fraud>

Royal Ahold:Un fracaso del Gobierno Corporativo (2005) Disponible en: [https://tippie.uiowa.edu/accounting/mcgladrey/workingpapers/royal\\_ahold.pdf](https://tippie.uiowa.edu/accounting/mcgladrey/workingpapers/royal_ahold.pdf)

SLIDESHARE (2015) Royal Ahold. Disponible en: <http://es.slideshare.net/GibsonCarrascoQuiones/caso-ahold>

Montuschi, L. (2009) Aspectos éticos de la crisis financiera Universidad del CEMA: Buenos Aires Recuperado de: <http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/404.pdf>

Ed Financial Group (2005) Un consejero administrativo de AIG dimite en medio de investigaciones por fraude contable Recuperado de: <http://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-economia-empresas-consejero-administrativo-aig-dimite-medio-investigaciones-fraude-contable-20050609154252.html>

Bermúdez Medina, A M; Jaramillo Aguledo, D M; (2002). Ética Empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, X() 93-98. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90910212>

Crespo, M F; (2003). Lo ético de la ética empresarial. *Revista Venezolana de Gerencia*, 8() 307-322. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29002207>

Labarca, N; (2010). Ética empresarial: un aporte teórico para su discusión. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XVI() 654-664. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28016613008>

Argandoña, A; Fontrodona, J; (2011). Una visión panorámica de la ética empresarial. *Universia Business Review*, () 12-21. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43318798001>

Negrete, L. (2004) Valores universales. Recuperado de: <http://www.anuvprogramas.org/resources/VALORES%20UNIVERSALES.pdf>

**Laura Jacqueline González Valerio**

[laura\\_gv\\_89@hotmail.com](mailto:laura_gv_89@hotmail.com)

Especialidad en Administración del Comercio Exterior en Universidad Veracruzana. En la actualidad alumna de tiempo completo de la Maestría en Administración Fiscal.

**Roberto Carlos Murcia Lagunes**

[s14015723@gmail.com](mailto:s14015723@gmail.com)

Egresado de la Universidad Veracruzana. En la actualidad alumno de tiempo completo de la Maestría en Administración Fiscal.

**Dra. Eira López Fernández**

[eira\\_fernandez@hotmail.com](mailto:eira_fernandez@hotmail.com)

Profesora de la Maestría en Administración Fiscal. Investigadora de la Universidad Veracruzana.